



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Bellavista, 10 de noviembre del 2022

Señor

Presente.-

Con fecha diez de noviembre del dos mil veintidós, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCION DE DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 190-2022-D-FIARN

Visto el Oficio N° 166-CGT-2022-FIARN del 10 de noviembre de 2022, mediante el cual el Presidente de la Comisión de Grados y Título, hace llegar cuatro (04) dictámenes correspondientes a la declaración de expedito para la sustentación de tesis del IV Ciclo Taller de Tesis, los cuales fueron aprobados en sesión de trabajo de la comisión de grados y títulos del 10 de noviembre del 2022.

CONSIDERANDO:

Que, según lo estipulado en los artículos 54° y 55° del Reglamento de Grados y Título de la Universidad Nacional del Callao aprobado con Resolución N° 099-2021-CU del 30/06/2021, los participantes del ciclo de tesis, desarrollan y sustentan su proyecto de tesis utilizando la metodología de la investigación científica y será evaluado en su aplicación y en el contenido temático. Asimismo, los participantes que aprueben los tres módulos deberán presentar su informe de tesis para ser programados en el periodo de sustentación, indicando el lugar, fecha y hora para la sustentación de la tesis.

Que, con Resolución N° 285-2021-R del 17 de mayo de 2021, se aprobó la Directiva N° 002-2021-R para la Titulación Profesional por la Modalidad de Tesis con Ciclo de Taller de Tesis en la Universidad Nacional del Callao.

Que, con Resolución N° 127-2020-D-FIARN de fecha 07 de agosto del 2020, se aprobó la **DIRECTIVA PARA LA SUSTENTACIÓN VIRTUAL DE TESIS DE PREGRADO Y POSGRADO EN LA FIARN - UNAC**, el cual fue ratificado con Resolución del Consejo de Facultad N° 012-2020-CF-FIARN de fecha 23 de setiembre del 2020.

Que, la Resolución N° 065-2020-CF-FIARN de fecha 26 de noviembre del 2020, aprueba los **LINEAMIENTOS DE ADECUACIÓN DE LOS CICLOS TALLERES DE TESIS E INFORME DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL EN FORMA REMOTA EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**.

Que, con Resolución N° 019-2021-CU de fecha 20 de enero del 2021, se aprobó los **LINEAMIENTOS DE SUSTENTACIÓN DE TESIS Y EXPOSICIÓN DEL INFORME DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL EN FORMA NO PRESENCIAL** de la Universidad Nacional del Callao.

Que, con Resolución N° 251-2022-CF-FIARN de fecha 23 de junio del 2022, se aprobó la apertura del **IV CICLO TALLER DE TESIS** en la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, y se designó al Coordinador del IV Ciclo Taller de Tesis de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao al docente Mtro. Dan Skipper Anarcaya Torres.

Que, con Resolución N° 254-2022-CF-FIARN del 30 de junio del 2022, se aprobó el **PROYECTO DEL IV CICLO TALLER DE TESIS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**, que incluye el Cronograma de Actividades, docentes de cada módulo, sílabos de cada módulo, programación horaria, presupuesto, Personal Administrativo, formato de control de docentes, asesores y jurado evaluador, formato de asistencia de los bachilleres y flujograma de actividades, y sus modificatorias con Resoluciones N° 310-2022-CF-FIARN del 10 de agosto del 2022 y N° 363-2022-CF-FIARN del 29 de agosto del 2022, que actualiza el presupuesto, sílabos de cada módulo, designación como representante de la Comisión de Grados y Título al Blgo. Carlos Odorico Tome Ramos y modificación del cronograma de actividades del IV Ciclo Taller de Tesis, consignando la fecha de sustentación para el 05 y 06 de noviembre del 2022, respectivamente.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO



FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES

Que, con Resolución N° 274-2022-CF-FIARN del 08 de julio del 2022, se designó al Jurado Evaluador del IV Ciclo Taller de Tesis para la obtención del Título Profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, conformado por los siguientes docentes: Mg. Teófilo Allende Ccahuana (Presidente), Dr. José Pablo Rivera Rodríguez (Secretario), Mtro. Américo Carlos Milla Figueroa (Vocal), Mtro. Abner Josué Vigo Roldan (Suplente).

Que, con Resolución N° 278-2022-CF-FIARN del 14 de julio del 2022, se aprobó con eficacia anticipada, la inscripción de los veinte (20) bachilleres en el IV Ciclo Taller de Tesis para la obtención del título profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, los cuales cumplen con los requisitos establecidos Directiva N° 002-2021-R, aprobado con la resolución N° 285-2021-R del 17 de mayo de 2021.

Que, con ACTAS N° 03-2022-DM1TI/IVCTT-FIARN del 31 de julio del 2022, N° 03-2022-DM2TII/IVCTT-FIARN del 04 de setiembre del 2022 y N° 02-2022-DM3TIII/IVCTT-FIARN del 02 de octubre del 2022, los docentes del módulo I, módulo II y módulo III del Ciclo Taller de tesis, expresan que los bachilleres **ABEL YUPANQUI HUAMANI y HELEN KELLER VEGA ARISTA**, con proyecto de tesis titulado: **“MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y LA CONSERVACIÓN ARQUEOLÓGICA DEL CENTRO ARQUEOLOGICO MAUKÁLLACTA DEL ACR TRES CAÑONES, ESPINAR- CUSCO-2022”**, aprobaron el módulo I, módulo II y módulo III respectivamente.

Que, con Resolución N° 165-2022-D-FIARN del 30 de setiembre del 2022, se aprobó el cambio de título del proyecto de tesis **“MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y LA CONSERVACIÓN ARQUEOLÓGICA DEL CENTRO ARQUEOLOGICO MAUKÁLLACTA DEL ACR TRES CAÑONES, ESPINAR- CUSCO-2022”**, presentado por los bachilleres Abel Yupanqui Huamani y Helen Keller Vega Arista, por el título: **“MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y LA CONSERVACIÓN DEL CENTRO ARQUEOLOGICO MAUKÁLLACTA DEL ACR TRES CAÑONES, ESPINAR CUSCO-2022”**, la misma que se aprueba y se autoriza su desarrollo en el IV Ciclo Taller de Tesis para la obtención del Título Profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.

Que, con DICTAMEN N° 001-2022-FIARN/JEIVCTT/IF Rev4, el Jurado Evaluador del IV Ciclo Taller de Tesis, acuerda que la tesis titulado: **“MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y LA CONSERVACIÓN DEL CENTRO ARQUEOLOGICO MAUKÁLLACTA DEL ACR TRES CAÑONES, ESPINAR CUSCO-2022”**, presentado por los Bachilleres Abel Yupanqui Huamani y Helen Keller Vega Arista, es favorable.

Que, con Resolución N° 182-2022-D-FIARN del 03 de noviembre del 2022, se aprobó la modificación del cronograma de actividades del IV Ciclo Taller de Tesis para la obtención del Título Profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con resolución de la Resolución N° 363-2022-CF-FIARN del 29 de agosto del 2022, donde figura la fecha de sustentación de tesis para el 12 y 13 de noviembre del 2022.

Que, con Resolución N° 185-2022-D-FIARN del 09 de noviembre del 2022, se aprobó la la **PROGRAMACIÓN DE SUSTENTACIÓN DE TESIS** de nueve (09) bachilleres participantes del IV Ciclo Taller de Tesis, para la obtención del Título Profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, para el día sábado 12 de noviembre del 2022, donde precisa la hora de sustentación de los Bachilleres Abel Yupanqui Huamani y Helen Keller Vega Arista, de 10:30 a 11:20 a.m.

Que, con Dictamen N° 018-2022-CGT-FIARN de fecha 10 de noviembre del 2022, la Comisión de Grados y Títulos, declara expedito para la sustentación de la tesis titulado: **“MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y LA CONSERVACIÓN DEL CENTRO ARQUEOLOGICO MAUKÁLLACTA DEL ACR TRES CAÑONES, ESPINAR CUSCO-2022”**, presentado por los Bachilleres Abel Yupanqui Huamani y Helen Keller Vega Arista.

Estando a lo glosado, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. N° 186 incisos 186.3, 186.4 y 186.23. del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 70 de la Ley Universitaria N° 30220, con cargo dar cuenta al Consejo de Facultad, la Decana

RESUELVE:

1°. **DECLARAR EXPEDITO** para la sustentación de la tesis **“MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y LA CONSERVACIÓN DEL CENTRO ARQUEOLOGICO MAUKÁLLACTA DEL ACR TRES CAÑONES, ESPINAR CUSCO-2022”**, presentado por los Bachilleres Abel Yupanqui Huamani y Helen Keller Vega Arista, desarrollado en el IV Ciclo Taller de Tesis, para la obtención del Título Profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO



FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES

- 2º. **PROGRAMAR LA SUSTENTACIÓN** de la Tesis en mención, para el día sábado 12 de noviembre del 2022, de 10:30 a 11:20 a.m., de acuerdo a los Lineamientos de Sustentación de Tesis y Exposición del Informe de Trabajo de Suficiencia Profesional para la obtención de Título Profesional en Forma No Presencial de la UNAC y a la Directiva para la Sustentación Virtual de Tesis de Pregrado y Posgrado en la FIARN – UNAC.
- 3º. Que, la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la UNAC, deberá obtener el Link del acto de sustentación en un plazo de 72 horas antes de dicho evento, y remitir vía correo electrónico institucional la invitación a todos los involucrados en la sesión virtual, según el Art. 5 inciso 5.2) de la Directiva para la Sustentación Virtual de Tesis de Pregrado y Posgrado en la FIARN – UNAC, aprobado con Resolución N°127-2020-D-FIARN, según el siguiente detalle:

NOMBRES Y APELLIDOS	JURADOS Y/O TESISISTAS	CORREOS INSTITUCIONAL
Mg. Teófilo Allende Ccahuana	Presidente	tallendec@unac.edu.pe
Dr. José Pablo Rivera Rodríguez	Secretario	jpriverar@unac.edu.pe
Mtro. Américo Carlos Milla Figueroa	Vocal	acmillaf@unac.edu.pe
Mtro. Abner Josué Vigo Roldán	Suplente	ajvigor@unac.edu.pe
Mg. Richard Joao Huapaya Pardavé	Asesor	rhuapayap@unac.edu.pe
Bach. Abel Yupanqui Huamani	Tesista	abelyh23@gmail.com
Bach. Helen Keller Vega Arista	Tesista	helenkvega@gmail.com

- 4º. Transcribir la presente Resolución a la Comisión de Grados y Títulos de la FIARN, Unidad de Investigación, Coordinador del IV Ciclo Taller de Tesis, Miembros del Jurado, Asesores e Interesado.

Regístrese comuníquese y archívese

Fdo. **Dra. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO.**- Decana del Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. **Mtro. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDÁN.**- Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL
Y DE RECURSOS NATURALES
.....
Mtro. Abner Josue Vigo Roldán
Secretario Académico

Cc., CGT/FIARN, UI/FIARN, Coordinador del IV Ciclo Taller de Tesis, Asesor, Miembros del Jurado e Interesado.